ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 26 días del mes de junio del año os mil veinte, siendo las 8:30 hs. En el predio de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen - Caacupé, se realiza la RECEPCIÓN DE CAJONES FÚNEBRES; para el presente acto se encuentra presente por la Gobernación, la Dra. Heriberta María Érica Paredes responsable de la Secretaria de Salud y Acción Social y por la empresa Adjudicada: Funeraria Mansión Moreno, Sr. Guido Ariel Ruiz Díaz Ruiz con CIC Nº 3.562.963
A continuación se detalla los bienes recepcionados:

item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Cajones fúnebres de madera timbo aproximadamente entre 4 a 6 cm de grosor, madera color caoba lustrado, tapizado con blonda, encaje y ropa de tul, crucifijo de metal. Con las dimensiones de altura 185cm, 75cm de ancho y 32cm de profundidad: para el distrito de Caacupé	Unidad	25	50	750.000	18.750.000	37.500.000

Se menciona que con la entrega de los bienes descritos en el párrafo anterior a la FIRMA FUNERARIA MANSIÓN MORENO ha cumplido sustancialmente con lo establecido en el Contrato Nº 83/2.019 firmado con la Institución Departamental.
Los bienes han sido verificados por las personas competentes dejándose constancia de que los mismos fueron puestos a disposición de la Gobernación de Cordillera en su local para su entrega posterior a los beneficiarios y además que concuerdan con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato suscripto con la Gobernación y el pliego de bases y condiciones.
Habiendo realizado todos los procesos administrativos y en prueba de conformidad: se procede a la firma del presente documento en tres copias de un mismo tenor por las personas mencionadas anteriormente.

Sr. Guido Ariel Ruiz Díaz Ruiz
FUNERARIA MANSIÓN MORENO

Dra. Heriberta María Érica Paredes
Responsable de la Secretaria de Salud y Acción Social